



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 049 DE 2019**

<b>CONTRATO</b>	<b>049 DE 24 DE MAYO DE 2019</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ROSIO JACINTO JIMENEZ</b>
<b>CLASE</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>24 DE MAYO DE 2019</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>19 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$18.190.043)</b>
<b>VALOR FINAL</b>	<b>QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$15.172.737)</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	<b>7 MESES, 1 DÍA</b>
<b>PLAZO FINAL</b>	<b>5 MESES, 26 DÍAS</b>

En la ciudad de Bucaramanga entre los suscritos **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.952.288 de Vélez (Santander), obrando en su condición de Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **ROSIO JACINTO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 30.016.881, en calidad de contratista y **YOLIMA FIGUEROA FIGUEROA** en calidad de supervisor, efectuamos de común acuerdo la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 049 de 2019, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 24 de mayo de 2019, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios **No. 049 de 2019** entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **ROSIO JACINTO JIMENEZ** cuyo objeto era: *"Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, en la Dirección Territorial Andes Nororientales, con el fin de realizar las gestiones contables, administrativas y de control de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, en específico con el Marco Normativo para entidades de Gobierno y demás normas relacionadas con el Sector Público."*
2. Que el plazo del Contrato de Prestación de Servicios **No. 049 de 2019**, **7 MESES, 1 DÍA**.
3. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios **No. 049 de 2019** se estipuló en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$18.190.043)** con Registro Presupuestal No. 45019 de 2019 expedido por la Oficina de presupuesto de la DTAN.



**El ambiente  
es de todos**

Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales  
Calle 22 # 24 – 54 Barrio Alarcón - Bucaramanga, Colombia  
Teléfono: 6454868  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

4. Que la forma de pago quedó estipulada de la siguiente manera: Parques Nacionales de Colombia NACION cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.586.262)**, previa presentación de los informes respectivos, el paz y salvo del pago de salud, pensión, ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
5. Que a través del acta No. 001 se efectuó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **049 DEL 24 DE MAYO DE 2019** y para lo cual se definió como fecha de terminación el día 19 de noviembre de 2019
6. Que de conformidad con el análisis contable realizado al Contrato de Prestación de Servicios No. **049 de 2019**, el balance financiero es el siguiente:

**BALANCE FINANCIERO**

Contrato de Prestación de Servicios No. 049 de 2019

Valor del Contrato		<b>\$18.190.043</b>
Valor Adicionado del Contrato	\$0	
Valor Reducido al Contrato	\$0	
Valor pagado	<b>\$15.172.737</b>	
Valor pendiente por pagar	\$0	
Valor No ejecutado	<b>\$3.017.306</b>	
Sumas Iguales	<b>\$18.190.043</b>	<b>\$18.190.043</b>

7. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.



El ambiente  
es de todos Minambiente



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

7. La liquidación se realizará dentro del término fijado en los pliegos o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto, de no ser así será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución o dentro de los dos (2) meses siguientes de forma unilateral. Si vencidos los anteriores plazos no se ha realizado la respectiva liquidación, esta podrá realizarse dentro de los dos (02) años siguientes de mutuo acuerdo o unilateralmente.
8. Ahora bien, de conformidad a lo expuesto y habida consideración de que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del Contrato, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el contrato de prestación de servicios No. 049 de 2019.

Por todo lo anterior las partes deciden:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 049 de 2019, celebrado entre la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ROSIO JACINTO JIMENEZ.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes de acuerdo con los resultados de la presente liquidación se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios No. 049 de 2019, renunciando a cualquier reclamación posterior.

**CLÁUSULA TERCERA:** En caso de ser necesario, una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

Para constancia y una vez aprobada, firman quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bucaramanga, Santander a los,

**FABIO VILLAMIZAR DURÁN**  
Director Territorial Andes Nororientales

**ROSIO JACINTO JIMENEZ**  
Contratista

17 MAY 2022

**YOLIMA FIGUEROA FIGUEROA**  
Supervisor

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección Territorial Andes Nororientales  
Calle 100 No. 100-100  
Bucaramanga, Santander



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Proyectó: Sarevys Zabala Quintana - Contratista *SQ*  
Revisó aspectos financieros: Edgar Roberto Unriza - Profesional presupuesto DTAN *[Signature]*  
Revisó y Aprobó: Gelver Augusto Bermudez Sandoval - Profesional Especializado Grado *[Signature]*  
Revisó y Aprobó: Cristian Fernando Jimenez Camacho - Abogado Contratista



**El ambiente  
es de todos**

Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales  
Calle 22 # 24 - 54 Barrio Alarcón - Bucaramanga, Colombia  
Teléfono: 6454868  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)